



RESOLUCION N° 00460 DE 1993 21 ENO. 1993

"Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la Empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE LTDA. "COTRANSRICAURTE", contra la Resolución N° 01050 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo 006 de 1.992, aprobado por el Decreto 1014 del mismo año, y

FOTOCOPIA
Documento que reposa en el Archivo de la Secretaría del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito.

CONSIDERANDO :

Que durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, las empresas de transporte público terrestre automotor de pasajeros y mixto por carretera, con licencia de funcionamiento vigente, podían solicitar conjuntamente la reestructuración de horarios y niveles de servicio sin necesidad de presentar el estudio de que trataba el Decreto 1600 de 1990.

Que igualmente, el Decreto 608 de 1991, fijó un plazo para que las empresas de transporte público terrestre automotor de pasajeros y mixto por carretera, presentaran ante el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, el inventario de las rutas autorizadas y los horarios servidos, discriminados en : autorizados, modificados o incrementados en su respectivo nivel de servicio.

Que dentro de los plazos fijados por el Decreto 608 de 1991, algunas empresas de transporte público terrestre automotor de pasajeros y mixto por carretera, presentaron solicitudes de reestructuración de horarios y niveles de servicio en las rutas autorizadas, así como también, información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios y niveles de servicio en rutas autorizadas.

Que el artículo 103 del Decreto 1927 de 1991, establece que "El Instituto Nacional de Transporte y Tránsito autorizará de plano las solicitudes de reestructuración y la información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios en las rutas autorizadas, presentadas por las empresas de transporte público terrestre automotor de pasajeros y mixto por carretera, durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, sin observar el procedimiento señalado en el presente Decreto".

Que mediante Acto Administrativo N° 01050 del 7 de febrero del año en curso, el INTRA previo análisis autorizó a la Empresa TRANSPORTES SANTANDER S.A. "TRANSANDER S.A." a servir únicamente las rutas, horarios, niveles de servicio con capacidad transportadora que el precitado acto consagra. (folios 22-32)

Que el representante legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE LTDA. "COTRANSRICAURTE", mediante escrito radicado bajo el N° 11240 del 26 de mayo de 1992, (folios 7-21) presentó recurso de reposición contra la Resolución N° 01050 del 7 de febrero de 1992.

LA MEJOR POLÍTICA ES LA RECTITUD "SIMÓN BOLÍVAR"



INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

- 2 - 21 ENE. 1993

Continuación Resolución N° 00460 de 1993, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la Empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE LTDA. "COTRANSRICAURTE", contra la Resolución N° 01050 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTA".

ARGUMENTOS DEL RECORRENTE :

Solicita el recurrente se revoque el artículo primero de la Resolución N° 01050 del 7 de febrero de 1992, por las siguientes razones :

1. Las rutas correspondientes a los números 1-2 (Puerto Berrío - Bucaramanga); 3-4 (Puerto Berrío - Barbosa); 7-8 (Chiquinquirá - Barbosa); 9-10 (Chiquinquirá - Florian); 15-16 (Chiquinquirá - San Gil); 17-20 (Santana - Barbosa); 31-32 (Bucaramanga-Bolívar); 37-38 (Barbosa - Cimitarra); 39-40 (Barbosa - Florian); 43-44-45-46 (Barbosa - Guepsa); 51-52 (Barbosa - Puente Nacional); 53-54 (Barbosa - San Gil) y 51-62 (Barbosa - Vélez), deben ser revocadas por abandono de éstas autorizadas según actos administrativos anteriores.

En cuanto a las rutas : 5-6 (Tunja - Barbosa), 17-18 (Moniquirá - Barbosa) 21-22 (Santana - Barbosa), 49-50 (Barbosa - Puente Nacional) y 59-60 (Barbosa - Vélez), sin sujeción a horarios o frecuencias ; ya que la empresa presta servicio entre las 04:00 y las 18:00, lo cual es contrario a lo estipulado en el Decreto 1927 de 1991.

Así mismo, se debe modificar el artículo segundo de la Resolución recurrida 01050 del 7 de febrero de 1992, mediante el cual se fija capacidad transportadora a la Empresa TRANSPORTES SANTANDER S.A., TRANSSANDER S.A., con un mínimo de un vehículo por cada modalidad y un máximo que no se ajusta a la realidad. Con el mínimo de un vehículo la empresa no podría satisfacer necesidades de servicio y con el máximo se está incurriendo en la subutilización del parque automotor.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO.-

De acuerdo al concepto técnico, emitido por la División de Empresas y Rutas, mediante Memorando DEN-M-052 del 9 de octubre de 1992, (folios 33-38) se verifica que las rutas recurridas por el representante legal de la Empresa COTRANSRICAURTE LTDA., fueron autorizadas mediante Actos Administrativos Nos. 204 del 8 de mayo de 1973 (folios 1-4) y 166 del 20 de marzo de 1975. (folios 5-6) La Resolución N° 166 de 1975 adjudica rutas a la Empresa TRANSPORTES SANTANDER S.A. y AUTOBOY S.A., con horarios que oscilan entre las 04:00 y las 18:00 horas sin especificar el tiempo de despacho de cada una de estas empresas.

Sobre el particular se considera que dichas rutas recurridas fueron autorizadas mediante actos administrativos, los cuales se reputan vigentes mientras no sean revocados por la autoridad administrativa competente.

ES FEL BOYOCOMA
Ternada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito



INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

- 3 -

Continuación Resolución N° 0303, de 1976, ^{21 ENE. 1993} por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la Empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE LTDA. "COTRANSRICAURTE", contra la Resolución N° 01050 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA.

De otra parte, es preciso señalar que los hechos aducidos por el recurrente constituyen una queja por el abandono del servicio, la cual debe ser tramitada de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto 1927 del 6 de marzo de 1991 y por lo tanto, debe adelantarse un procedimiento a parte del que no ocupa, en el caso en estudio.

En lo que respecta a la capacidad transportadora, la División de Empresas y Rutas en el concepto técnico antes mencionado señala lo siguiente :

"Los actos administrativos anteriores que le dieron capacidad transportadora a la Empresa TRANSSANDER S.A., se contempla lo siguiente:

Resolución N° 0303 del 16 de febrero de 1972.

Capacidad transportadora máxima : 163 vehículos

Capacidad transportadora mínima : 20 vehículos

Los máximos estipulados, se entenderán así :

Automóviles	26
Camperos	23
Buses y Busetas	72
Busetas	13- Servicio Ordinario.
Mixtos	29 Servicio de lujo.

ES DEL FOTOCOPIA
Tenida el Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

[Firma]
Asistente Administrativo General

Resolución 2455 del 26 de agosto de 1992.

La cual modificó parcialmente el artículo primero de la Resolución 0303 de 1976, así :

Automóviles	33
Buses y Busetas	68 Servicio Ordinario.

El resto del párrafo permanece igual.



INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

Continuación Resolución N° 01460 de 21 ENE. 1993
de 1993, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la Empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE LTDA. "COTRANSRICAURTE", contra la Resolución N° 01050 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

Por lo expuesto anteriormente, se recomienda aclarar la capacidad transportadora en la Resolución N° 01050 de 1992, en el sentido de cambiar el diseño especial por el de mixto, quedando de la siguiente manera :

CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MAXIMA
Autonóvil	1	33
Campero	1	23
Mixto	1	29
Bus y/o Buseta	1	81


En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Decidir el recurso de reposición interpuesto por los representantes legales de las Empresas COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE RICAURTE LTDA., contra la Resolución N° 01050 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA, en el sentido de revocarla en todas sus partes.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Empresa TRANSPORTES SANTANDER S.A., servir las rutas, horarios y niveles de servicio descritos a continuación :

ES DEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito


Adjunto: Director General



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

21 ENE. 1993

Continuación Resolución N° 00460 de 1993, "Por la cual se resuelve el recurso de amparo interpuesto por el representante legal de la Empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE ETDA. "COTRANSHICAURTE", contra la Resolución N° 01050 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

Ruta No : 1	Origen : 5579000 PUERTO BERRIO (PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA)
Vicerversa No : 2	Destino : 68001000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.	
Saliendo de 5579000 PUERTO BERRIO (PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA)	Frecuencias : Diario,
Nivel de Servicio : Lujo	03:00
Saliendo de 68001000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)	Frecuencias : Diario,
Nivel de Servicio : Lujo	03:00

Ruta No : 3	Origen : 5579000 PUERTO BERRIO (PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA)
Vicerversa No : 4	Destino : 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.	
Saliendo de 5579000 PUERTO BERRIO (PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA)	Frecuencias : Diario,
Nivel de Servicio : Corriente	11:00
Saliendo de 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)	Frecuencias : Diario,
Nivel de Servicio : Corriente	08:00

Ruta No : 5	Origen : 15001000 TUNJA (TUNJA-BOYACA)
Vicerversa No : 6	Destino : 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Automóvil.	
Saliendo de 15001000 TUNJA (TUNJA-BOYACA)	Frecuencias : Diario,
Nivel de Servicio : Corriente	HORARIO DE LAS 04:00 A LAS 10:00 HORAS ALTERNANDO CON AUTODUY S.A.
Saliendo de 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)	Frecuencias : Diario,
Nivel de Servicio : Corriente	HORARIO DE LAS 04:00 A LAS 10:00 HORAS ALTERNANDO CON AUTODUY S.A.

Este documento forma parte del Archivo de la Secretaría del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito

[Firma]
Director General

Ruta No : 7	Origen : 15176000 CHIGUINDUIRA (CHIGUINDUIRA-BOYACA)
Vicerversa No : 8	Destino : 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.	
Saliendo de 15176000 CHIGUINDUIRA (CHIGUINDUIRA-BOYACA)	Frecuencias : Diario,
Nivel de Servicio : Corriente	09:45 12:00 16:00
Saliendo de 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)	Frecuencias : Diario,
Nivel de Servicio : Corriente	07:30 12:00



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

21 ENE. 1993

Continuación Resolución N° 130460 de 1993, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la Empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE ETDA. "COTRANSRICAURTE", contra la Resolución N° 01050 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

Ruta No : 9 Origen : 15176000 CHIQUINDUIRA (CHIQUINDUIRA-BOYACA)
Viceversa No : 10 Destino : 68271000 FLORIAN (FLORIAN-SANTANDER)

Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de 15176000 CHIQUINDUIRA (CHIQUINDUIRA-BOYACA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
14:00

Saliendo de 68271000 FLORIAN (FLORIAN-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
04:30

Ruta No : 11 Origen : 15176000 CHIQUINDUIRA (CHIQUINDUIRA-BOYACA)
Viceversa No : 12 Destino : 68377000 LA BELLEZA (LA BELLEZA-SANTANDER)

Via : PUENTE NACIONAL - JESUS MARIA -
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de 15176000 CHIQUINDUIRA (CHIQUINDUIRA-BOYACA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias :
11:00 EL DIA MIERCOLES

Saliendo de 68377000 LA BELLEZA (LA BELLEZA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias :
04:00 EL DIA MARTES

Ruta No : 13 Origen : 15176000 CHIQUINDUIRA (CHIQUINDUIRA-BOYACA)
Viceversa No : 14 Destino : 68572000 PUENTE NACIONAL (PUENTE NACIONAL-SANTANDER)

Via : GAKAVITO -
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de 15176000 CHIQUINDUIRA (CHIQUINDUIRA-BOYACA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
11:00 14:00

Saliendo de 68572000 PUENTE NACIONAL (PUENTE NACIONAL-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
05:30 06:30

ES DEL PORTADOR
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transportes y Tránsito
[Signature]
Director General

Ruta No : 15 Origen : 15176000 CHIQUINDUIRA (CHIQUINDUIRA-BOYACA)
Viceversa No : 16 Destino : 68679000 SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)

Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de 15176000 CHIQUINDUIRA (CHIQUINDUIRA-BOYACA)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario,
17:00

Saliendo de 68679000 SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario,
03:00

[Handwritten mark]

21 ENE. 1993

Continuación Resolución N° 460 de 1993, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la Empresa COOPERATIVA LAS TRANSPORTADORAS RICAURTE LTDA. "COTRANSRICAURTE", contra la Resolución N° 01020 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

Ruta No : 17	Origen : 15469000 MONQUIRA (MONQUIRA-BOYACA)
Viceversa No : 18	Destino : 48077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Automóvil.	
Saliendo de : 15469000 MONQUIRA (MONQUIRA-BOYACA)	
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, HORARIOS DE LAS 04:00 A LAS 18:00 HORAS ALTERNADOS CON AUTOBOY S.A.	
Saliendo de : 48077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, HORARIOS DE LAS 04:00 A LAS 18:00 HORAS ALTERNADOS CON AUTOBOY S.A.	
Ruta No : 19	Origen : 15686000 SANTANA (SANTANA-BOYACA)
Viceversa No : 20	Destino : 48077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Vía : SAN JOSE DE PAPE - -	
Clase de Vehículo : Automóvil.	
Saliendo de : 15686000 SANTANA (SANTANA-BOYACA)	
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 04:30 05:00 05:30 06:00 06:30 07:00 07:30 08:00 08:30 09:00 09:30 10:00 10:30 11:00 11:30 12:00 12:30 13:00 13:30 14:00 14:30 15:00 15:30 16:00 16:30 17:00 17:30 18:00 18:30	
Saliendo de : 48077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 04:00 04:30 05:00 05:30 06:00 06:30 07:00 07:30 08:00 08:30 09:00 09:30 10:00 10:30 11:00 11:30 12:00 12:30 13:00 13:30 14:00 14:30 15:00 15:30 16:00 16:30 17:00 17:30 18:00 18:30	
Ruta No : 21	Origen : 15686000 SANTANA (SANTANA-BOYACA)
Viceversa No : 22	Destino : 48077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Vía : MIPSA - -	
Clase de Vehículo : Automóvil.	
Saliendo de : 15686000 SANTANA (SANTANA-BOYACA)	
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, HORARIOS DE 04:00 A 18:00 ALTERNADOS CON AUTOBOY S.A.	
Saliendo de : 48077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, HORARIOS DE 04:00 A 18:00 ALTERNADOS CON AUTOBOY S.A.	
Ruta No : 23	Origen : 26295000 SAMARA (SAMARA-CEZAR)
Viceversa No : 24	Destino : 48001000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.	
Saliendo de : 26295000 SAMARA (SAMARA-CEZAR)	
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario, 06:00 11:30 15:00 18:00	
Saliendo de : 48001000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario, 04:00 06:00 13:00 15:00	

ESTE DOCUMENTO
Tomado del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transportes y Tráfico

[Firma]
Intendente Secretario General



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

- 8 - 21 ENE, 1993

Continuación Resolución N° **00460** de 1993, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante local de la Empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE LTDA. "COTRANSRICAURTE", contra la Resolución N° 01050 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

Ruta No : 22 Viceversa No : 26	Origen : 68001000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER) Destino : 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Buseta.	
Saliendo de 68001000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER) Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 13:00	
Saliendo de 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER) Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 04:00	
Ruta No : 27 Viceversa No : 28	Origen : 68001000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER) Destino : 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Buseta.	
Saliendo de 68001000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER) Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario, 16:00	
Saliendo de 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER) Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario, 07:00	
Ruta No : 29 Viceversa No : 30	Origen : 68001000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER) Destino : 68081000 BARRANCABERMEJA (BARRANCABERMEJA-SANTANDER)
Via : ROTUPISA - - - Clase de Vehículo : Buseta.	
Saliendo de 68001000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER) Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario, 09:00	
Saliendo de 68081000 BARRANCABERMEJA (BARRANCABERMEJA-SANTANDER) Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario, 14:30	
Ruta No : 31 Viceversa No : 32	Origen : 68001000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER) Destino : 68101000 BOLIVAR (BOLIVAR-SANTANDER)
Via : BARBOSA - VELEI - - Clase de Vehículo : Bus.	
Saliendo de 68001000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER) Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 11:00	
Saliendo de 68101000 BOLIVAR (BOLIVAR-SANTANDER) Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 05:00	

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

[Firma]
Asesorado Secretario General



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

- 10 - 21 ENE. 1993

Continuación Resolución N° 0460 de 1993, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la Empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE S.T.A. "COTRANSRICAURTE", contra la Resolución N° 01050 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

Ruta No :	41	Origen :	68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Vicereversa No :	42	Destino :	68327000 GUADALUPE (GUADALUPE-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.			
Saliendo de 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 13:00 15:00			
Saliendo de 68327000 GUADALUPE (GUADALUPE-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 03:00 06:00			

Ruta No :	43	Origen :	68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Vicereversa No :	44	Destino :	68327000 GUEPSA (GUEPSA-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Automóvil.			
Saliendo de 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 05:00 06:00 07:00 08:00 09:00 10:00 11:00 12:00 13:00 14:00 15:00 16:00 17:00 17:15			
Saliendo de 68327000 GUEPSA (GUEPSA-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 05:00 06:00 07:00 08:00 09:00 10:00 11:00 12:00 13:00 14:00 15:00 16:00 17:00			

Ruta No :	45	Origen :	68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Vicereversa No :	46	Destino :	68327000 GUEPSA (GUEPSA-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.			
Saliendo de 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 05:30 06:30 07:30 08:30 09:30 10:30 11:30 12:30 13:30 14:30 15:30 16:30			
Saliendo de 68327000 GUEPSA (GUEPSA-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 05:30 06:30 07:30 08:30 09:30 10:30 11:30 12:30 13:30 14:30 15:30 16:30			

ES EL FOTOCOPIA
Tomada del expediente que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transportes y Tránsito

[Firma]
Asistente Secretaría General

Ruta No :	47	Origen :	68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Vicereversa No :	48	Destino :	68377000 LA BELLEZA (LA BELLEZA-SANTANDER)
Via : PUENTE NACIONAL - JESUS MARIA -			
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.			
Saliendo de 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Jueves, Sábado, 08:00			
Saliendo de 68377000 LA BELLEZA (LA BELLEZA-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Jueves, Sábado, 04:00			

[Firma]



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

21 ENE. 1993

Continuación Resolución N° 00460 de 1993, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la Empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE LTDA. "COTRANSRICAURTE", contra la Resolución N° 01050 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

Ruta No : 49 Origen : 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Viceversa No : 50 Destino : 68572000 PUENTE NACIONAL (PUENTE NACIONAL-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
HORARIOS DE LAS 04:00 A LAS 18:00 ALTERNADOS CON AUTISBOY S.A.

Saliendo de 68572000 PUENTE NACIONAL (PUENTE NACIONAL-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
HORARIOS DE LAS 04:00 A LAS 18:00 ALTERNADO CON AUTISBOY S.A.

Ruta No : 51 Origen : 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Viceversa No : 52 Destino : 68572000 PUENTE NACIONAL (PUENTE NACIONAL-SANTANDER)

Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
04:45 05:45 06:45 07:45 08:45 09:45 10:45 11:45 12:45 13:45 14:45 15:45 16:45 17:45 18:45

Saliendo de 68572000 PUENTE NACIONAL (PUENTE NACIONAL-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
05:45 06:45 07:45 08:45 09:45 10:45 11:45 12:45 13:45 14:45 15:45 16:45 17:45

Ruta No : 53 Origen : 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Viceversa No : 54 Destino : 68679000 SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)

Clase de Vehículo : Buseta.

Saliendo de 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
00

Saliendo de 68679000 SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
15:00

ES TÍPICAMENTE
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transportes y Tránsito

Alfonso Salamanca General

Ruta No : 55 Origen : 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Viceversa No : 56 Destino : 68679000 SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)

Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
08:00

Saliendo de 68679000 SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
11:00



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

12 2 1 ENE. 1993

Continuación Resolución N° 00260 de 1993, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la Empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE S.TDA. "COTRANSRICAURTE", contra la Resolución N° 01050 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

Ruta No : 57	Origen : 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Viceversa No : 58	Destino : 68755000 SUCORRO (SUCORRO-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Automóvil.	
Saliendo de 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
05:00 09:00	
Saliendo de 68755000 SUCORRO (SUCORRO-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
09:00 14:00	

Ruta No : 59	Origen : 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Viceversa No : 60	Destino : 68861000 VELEZ (VELEZ-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Automóvil.	
Saliendo de 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
HORARIOS DE LAS 04:00	
A LAS 18:00 ALTERNADOS CON AUTODDY S.A.	
Saliendo de 68861000 VELEZ (VELEZ-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
HORARIOS DE LAS 04:00 A LAS 18:00 ALTERNADOS CON AUTODDY S.A.	

Ruta No : 61	Origen : 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Viceversa No : 62	Destino : 68861000 VELEZ (VELEZ-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.	
Saliendo de 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
04:30 05:30 06:30 07:30 08:30 09:30 10:30 11:30 12:30 13:30 14:30 15:30 16:30	
Saliendo de 68861000 VELEZ (VELEZ-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
04:30 05:30 06:30 07:30 08:30 09:30 10:30 11:30 12:30 13:30 14:30 15:30 16:30	

ES FIEL FOTOCOPIA
 Toda el documento que
 consta en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

[Firma]
 Director General

Ruta No : 63	Origen : 68101000 BOLIVAR (BOLIVAR-SANTANDER)
Viceversa No : 64	Destino : 68377000 LA BELLEZA (LA BELLEZA-SANTANDER)
Via : SUCRE - -	
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.	
Saliendo de 68101000 BOLIVAR (BOLIVAR-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
10:00	
Saliendo de 68377000 LA BELLEZA (LA BELLEZA-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
04:00	

[Firma]

- 13 - 21 ENE. 1993

Continuación Resolución N° 00460 de 1993, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la Empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE S.A. "COTRANSRICAURTE", contra la Resolución N° 01050 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTMA".

Ruta No :	65	Origen :	68101000 BOLIVAR (BOLIVAR-SANTANDER)
Vicerversa No :	66	Destino :	68861000 VELEZ (VELEZ-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.			
Saliendo de 68101000 BOLIVAR (BOLIVAR-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Domingo, Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Sábado, 12:00 17:00	
Saliendo de 68861000 VELEZ (VELEZ-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Domingo, Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Sábado, 09:00 13:30	

Ruta No :	67	Origen :	68101000 BOLIVAR (BOLIVAR-SANTANDER)
Vicerversa No :	68	Destino :	68861000 VELEZ (VELEZ-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.			
Saliendo de 68101000 BOLIVAR (BOLIVAR-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Viernes, 12:00 12:30 13:00 13:30 14:00 14:30 15:00 15:30 16:00 16:30 17:00 17:30	
Saliendo de 68861000 VELEZ (VELEZ-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Viernes, 04:00 04:30 05:00 05:30 06:00 06:30 07:00 07:30 08:00 08:30 09:00 09:30 10:00	

Ruta No :	69	Origen :	68290000 SIBITIA (SIBITIA-SANTANDER)
Vicerversa No :	70	Destino :	68770003 VADO REAL (SIBITIA-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Camper.			
Saliendo de 68290000 SIBITIA (SIBITIA-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Domingo, 04:00 y 06:00 EN SIBITIA 12:30 y 15:00 ADICIONAL PARA DOMINGO	
Saliendo de 68770003 VADO REAL (SIBITIA-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Domingo, 14:30 y 16:30 EN SIBITIA Destino : 07:30 ADICIONAL PARA DOMINGO	

Es copia certificada
Tomada del documento que
existe en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

[Firma]
Adjunto Secretario General

Ruta No :	71	Origen :	68397000 LA PAZ (LA PAZ-SANTANDER)
Vicerversa No :	72	Destino :	68861000 VELEZ (VELEZ-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.			
Saliendo de 68397000 LA PAZ (LA PAZ-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Domingo, Lunes, Martes, Miércoles, Viernes, 09:30 14:30 16:30	
Saliendo de 68861000 VELEZ (VELEZ-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Domingo, Lunes, Martes, Miércoles, Viernes, 07:00 12:00 14:30	



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

- 14 - 21 ENE. 1993

Continuación Resolución N° 10460 de 1993, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la Empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES HICAURTE LTDA. "COTRANSRICAURTE", contra la Resolución N° 01050 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

Ruta No : 73	Origen : 6837000 LA PAZ (LA PAZ-SANTANDER)
Viceversa No : 74	Destino : 68861000 VELEZ (VELEZ-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.	
Saliendo de 6837000 LA PAZ (LA PAZ-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Jueves, Sábado, 07:00 08:00 09:00 10:00 11:00 12:00 13:00 14:00 15:00	
Saliendo de 68861000 VELEZ (VELEZ-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Jueves, Sábado, 06:00 07:00 08:00 09:00 10:00 11:00 12:00	

Ruta No : 75	Origen : 6867000 SAN BENITO (SAN BENITO-SANTANDER)
Viceversa No : 76	Destino : 6877000 SUAITA (SUAITA-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.	
Saliendo de 6867000 SAN BENITO (SAN BENITO-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 08:00 15:00	
Saliendo de 6877000 SUAITA (SUAITA-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 06:00 14:00	

Ruta No : 77	Origen : 6875000 SOCORRO (SOCORRO-SANTANDER)
Viceversa No : 78	Destino : 6877000 SAN JOSE SUAITA (SUAITA-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.	
Saliendo de 6875000 SOCORRO (SOCORRO-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 12:00	
Saliendo de 6877000 SAN JOSE SUAITA (SUAITA-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 04:00	

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

[Firma]
Asistente Suplente General

Ruta No : 79	Origen : 6877000 SUAITA (SUAITA-SANTANDER)
Viceversa No : 80	Destino : 6877000 SAN JOSE SUAITA (SUAITA-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.	
Saliendo de 6877000 SUAITA (SUAITA-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 10:00 11:00	
Saliendo de 6877000 SAN JOSE SUAITA (SUAITA-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 14:00 15:00	

[Firma]



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

15 - 21 ENE. 1993

Continuación Resolución N° 40460 de 1993, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la Empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES "RICARDE LTDA. "COTRANSRICARDE", contra la Resolución N° 01050 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

Ruta No 1	Origen : 68770003 SGAITA (SGAITA-SANTANDER)
Vitaverba No 1	Destino : 68770003 VADO REAL (SGAITA-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.	
Saliendo de 68770003 SGAITA (SGAITA-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,	
05:30 07:30 09:30 11:30 13:30 15:30 17:00 19:00	
Saliendo de 68770003 VADO REAL (SGAITA-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,	
07:30 09:30 11:30 13:30 15:30 17:30 19:30 20:00	

ARTICULO TERCERO.- Fijar la siguiente capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE RICARDE LTDA. "COTRANSRICARDE", para servir las rutas, horarios y niveles de servicio autorizados en el artículo anterior.

CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MAXIMA
Automóvil	1	33
Campero	1	23
Mixto	1	29
Bus y/o Buseta	1	81

ARTICULO CUARTO.- Derogar todos los actos administrativos que el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito o cualquiera autoridad competente haya emitido con anterioridad a la expedición de la Resolución recurrida autorizando rutas, horarios, niveles de servicio y fijando capacidad transportadora a la Empresa TRANSPORTES SANTANDER S.A. "TRASSANDER S.A."

ARTICULO QUINTO.- Contra esta decisión no procede ningún recurso por encontrarse agotada la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a los

ZAYDA BARRERO DE NOGUERA
Directora General

ES DEL INTERES
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de
Secretaría del Instituto
de Transporte y Tránsito

ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA
Asesor Dirección General, encargado de las
funciones de Secretario General



RESOLUCION N° 00460 DE 1993 21 ENO. 1993

"Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la Empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE LTDA. "COTRANSRICAURTE", contra la Resolución N° 01050 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo 006 de 1.992, aprobado por el Decreto 1014 del mismo año, y

FOTOCOPIA
Documento que reposa en el Archivo de la Secretaría del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito.
[Firma]
Directora General

CONSIDERANDO :

Que durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, las empresas de transporte público terrestre automotor de pasajeros y mixto por carretera, con licencia de funcionamiento vigente, podían solicitar conjuntamente la reestructuración de horarios y niveles de servicio sin necesidad de presentar el estudio de que trataba el Decreto 1600 de 1990.

Que igualmente, el Decreto 608 de 1991, fijó un plazo para que las empresas de transporte público terrestre automotor de pasajeros y mixto por carretera, presentaran ante el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, el inventario de las rutas autorizadas y los horarios servidos, discriminados en : autorizados, modificados o incrementados en su respectivo nivel de servicio.

Que dentro de los plazos fijados por el Decreto 608 de 1991, algunas empresas de transporte público terrestre automotor de pasajeros y mixto por carretera, presentaron solicitudes de reestructuración de horarios y niveles de servicio en las rutas autorizadas, así como también, información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios y niveles de servicio en rutas autorizadas.

Que el artículo 103 del Decreto 1927 de 1991, establece que "El Instituto Nacional de Transporte y Tránsito autorizará de plano las solicitudes de reestructuración y la información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios en las rutas autorizadas, presentadas por las empresas de transporte público terrestre automotor de pasajeros y mixto por carretera, durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, sin observar el procedimiento señalado en el presente Decreto".

Que mediante Acto Administrativo N° 01050 del 7 de febrero del año en curso, el INTRA previo análisis autorizó a la Empresa TRANSPORTES SANTANDER S.A. "TRANSANDER S.A." a servir únicamente las rutas, horarios, niveles de servicio con capacidad transportadora que el precitado acto consagra. (folios 22-32)

Que el representante legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE LTDA. "COTRANSRICAURTE", mediante escrito radicado bajo el N° 11240 del 26 de mayo de 1992, (folios 7-21) presentó recurso de reposición contra la Resolución N° 01050 del 7 de febrero de 1992.

LA MEJOR POLÍTICA ES LA RECTITUD "SIMÓN BOLÍVAR"



INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

- 2 - 21 ENE. 1993

Continuación Resolución N° 00460 de 1993, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la Empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE LTDA. "COTRANSRICAURTE", contra la Resolución N° 01050 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTA".

ARGUMENTOS DEL RECURRENTE :

Solicita el recurrente se revoque el artículo primero de la Resolución N° 01050 del 7 de febrero de 1992, por las siguientes razones :

1. Las rutas correspondientes a los números 1-2 (Puerto Berrío - Bucaramanga); 3-4 (Puerto Berrío - Barbosa); 7-8 (Chiquinquirá - Barbosa); 9-10 (Chiquinquirá - Florian); 15-16 (Chiquinquirá - San Gil); 19-20 (Santana - Barbosa); 31-32 (Bucaramanga-Bolívar); 37-38 (Barbosa - Cimitarra); 39-40 (Barbosa - Florian); 43-44-45-46 (Barbosa - Guepsa); 51-52 (Barbosa - Puente Nacional); 53-54 (Barbosa - San Gil) y 51-62 (Barbosa - Vélez), deben ser revocadas por abandono de éstas autorizadas según actos administrativos anteriores.

En cuanto a las rutas : 5-6 (Tunja - Barbosa), 17-18 (Monquirá - Barbosa) 21-22 (Santana - Barbosa), 49-50 (Barbosa - Puente Nacional) y 59-60 (Barbosa - Vélez), sin sujeción a horarios o frecuencias ; ya que la empresa presta servicio entre las 04:00 y las 18:00, lo cual es contrario a lo estipulado en el Decreto 1927 de 1991.

Así mismo, se debe modificar el artículo segundo de la Resolución recurrida 01050 del 7 de febrero de 1992, mediante el cual se fija capacidad transportadora a la Empresa TRANSPORTES SANTANDER S.A., TRANSSANDER S.A., con un mínimo de un vehículo por cada modalidad y un máximo que no se ajusta a la realidad. Con el mínimo de un vehículo la empresa no podría satisfacer necesidades de servicio y con el máximo se está incurriendo en la subutilización del parque automotor.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO.-

De acuerdo al concepto técnico, emitido por la División de Empresas y Rutas, mediante Memorando DEN-M-052 del 9 de octubre de 1992, (folios 33-38) se verifica que las rutas recurridas por el representante legal de la Empresa COTRANSRICAURTE LTDA., fueron autorizadas mediante Actos Administrativos Nos. 204 del 8 de mayo de 1973 (folios 1-4) y 166 del 20 de marzo de 1975. (folios 5-6) La Resolución N° 166 de 1975 adjudica rutas a la Empresa TRANSPORTES SANTANDER S.A. y AUTOBOY S.A., con horarios que oscilan entre las 04:00 y las 18:00 horas sin especificar el tiempo de despacho de cada una de estas empresas.

Sobre el particular se considera que dichas rutas recurridas fueron autorizadas mediante actos administrativos, los cuales se reputan vigentes mientras no sean revocados por la autoridad administrativa competente.

ES FEL BOYOCOMA
Tercera del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito



INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

- 3 -

Continuación Resolución N° 0303, de 1976, ^{21 ENE. 1993} por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la Empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE LTDA. "COTRANSRICAURTE", contra la Resolución N° 01050 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTA.

De otra parte, es preciso señalar que los hechos aducidos por el recurrente constituyen una queja por el abandono del servicio, la cual debe ser tramitada de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto 1927 del 6 de marzo de 1991 y por lo tanto, debe adelantarse un procedimiento a parte del que no ocupa, en el caso en estudio.

En lo que respecta a la capacidad transportadora, la División de Empresas y Rutas en el concepto técnico antes mencionado señala lo siguiente:

"Los actos administrativos anteriores que le dieron capacidad transportadora a la Empresa TRANSSANDER S.A., se contempla lo siguiente:

Resolución N° 0303 del 16 de febrero de 1976.

Capacidad transportadora máxima : 163 vehículos

Capacidad transportadora mínima : 20 vehículos

Los máximos estipulados, se entenderán así:

Automóviles	26
Camperos	23
Buses y Busetas	72
Busetas	13- Servicio Ordinario.
Mixtos	29 Servicio de lujo.

ES DEL FOTOCOPIA
Tenida el Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

[Firma]
Asistente Administrativo General

Resolución 2455 del 26 de agosto de 1992.

La cual modificó parcialmente el artículo primero de la Resolución 0303 de 1976, así:

Automóviles	33
Buses y Busetas	68 Servicio Ordinario.

El resto del párrafo permanece igual.



INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

Continuación Resolución N° 01460 de 21 ENE. 1993
de 1993, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la Empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE LTDA. "COTRANSRICAURTE", contra la Resolución N° 01050 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

Por lo expuesto anteriormente, se recomienda aclarar la capacidad transportadora en la Resolución N° 01050 de 1992, en el sentido de cambiar el diseño especial por el de mixto, quedando de la siguiente manera :

CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MAXIMA
Autonóvil	1	33
Campero	1	23
Mixto	1	29
Bus y/o Buseta	1	81


En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Decidir el recurso de reposición interpuesto por los representantes legales de las Empresas COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE RICAURTE LTDA., contra la Resolución N° 01050 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA, en el sentido de revocarla en todas sus partes.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Empresa TRANSPORTES SANTANDER S.A., servir las rutas, horarios y niveles de servicio descritos a continuación :

ES DEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito


Adjunto: Director General



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

21 ENE. 1993

Continuación Resolución No. 00460 de 1993, "Por la cual se resuelve el recurso de amparo interpuesto por el representante legal de la Empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE ETDA. "COTRANSHICAURTE", contra la Resolución No. 01050 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

Ruta No : 1	Origen : 5579000 PUERTO BERRIO (PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA)
Vicerversa No : 2	Destino : 68001000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.	
Saliendo de 5579000 PUERTO BERRIO (PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA)	
Nivel de Servicio : Lujo	Frecuencias : Diario,
03:00	
Saliendo de 68001000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Lujo	Frecuencias : Diario,
03:00	

Ruta No : 3	Origen : 5579000 PUERTO BERRIO (PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA)
Vicerversa No : 4	Destino : 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Via : VELLE - -	
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.	
Saliendo de 5579000 PUERTO BERRIO (PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
11:00	
Saliendo de 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
08:00	

Ruta No : 5	Origen : 15001000 TUNJA (TUNJA-BOYACA)
Vicerversa No : 6	Destino : 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Automóvil.	
Saliendo de 15001000 TUNJA (TUNJA-BOYACA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
HORARIO DE LAS 04:00 A LAS 10:00 HORAS ALTERNANDO CON AUTODUY S.A.	
Saliendo de 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
HORARIO DE LAS 04:00 A LAS 10:00 HORAS ALTERNANDO CON AUTODUY S.A.	

Este documento forma parte del Archivo de la Secretaría del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito

[Firma]
Director General

Ruta No : 7	Origen : 15176000 CHIGUINDUIRA (CHIGUINDUIRA-BOYACA)
Vicerversa No : 8	Destino : 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Via : BARAVITO - -	
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.	
Saliendo de 15176000 CHIGUINDUIRA (CHIGUINDUIRA-BOYACA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
09:45 12:00 16:00	
Saliendo de 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
07:30 12:00	



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

21 ENE. 1993

Continuación Resolución N° 130460 de 1993, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la Empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAJITE ETDA. "COTRANSRICAJITE", contra la Resolución N° 01050 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

Ruta No : 9 Origen : 15176000 CHIQUINDUIRA (CHIQUINDUIRA-BOYACA)
Viceversa No : 10 Destino : 68271000 FLORIAN (FLORIAN-SANTANDER)

Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de 15176000 CHIQUINDUIRA (CHIQUINDUIRA-BOYACA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
14:00

Saliendo de 68271000 FLORIAN (FLORIAN-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
04:30

Ruta No : 11 Origen : 15176000 CHIQUINDUIRA (CHIQUINDUIRA-BOYACA)
Viceversa No : 12 Destino : 68377000 LA BELLEZA (LA BELLEZA-SANTANDER)

Via : PUENTE NACIONAL - JESUS MARIA -
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de 15176000 CHIQUINDUIRA (CHIQUINDUIRA-BOYACA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias :
11:00 EL DIA MIERCOLES

Saliendo de 68377000 LA BELLEZA (LA BELLEZA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias :
04:00 EL DIA MARTES

Ruta No : 13 Origen : 15176000 CHIQUINDUIRA (CHIQUINDUIRA-BOYACA)
Viceversa No : 14 Destino : 68572000 PUENTE NACIONAL (PUENTE NACIONAL-SANTANDER)

Via : GAKAVITO -
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de 15176000 CHIQUINDUIRA (CHIQUINDUIRA-BOYACA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
11:00 14:00

Saliendo de 68572000 PUENTE NACIONAL (PUENTE NACIONAL-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
05:30 06:30

ES DEL PORTADOR
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transportes y Tránsito
[Signature]
Dirección General

Ruta No : 15 Origen : 15176000 CHIQUINDUIRA (CHIQUINDUIRA-BOYACA)
Viceversa No : 16 Destino : 68677000 SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)

Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de 15176000 CHIQUINDUIRA (CHIQUINDUIRA-BOYACA)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario,
17:00

Saliendo de 68677000 SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario,
03:00

[Handwritten mark]

21 ENE. 1993

Continuación Resolución N° 460 de 1993, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la Empresa COOPERATIVA LAS TRANSPORTADORAS RICAURTE LTDA. "COTRANSRICAURTE", contra la Resolución N° 01020 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

Ruta No : 17	Origen : 15469000 MONQUIRA (MONQUIRA-BOYACA)
Viceversa No : 18	Destino : 48077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Automóvil.	
Saliedo de : 15469000 MONQUIRA (MONQUIRA-BOYACA)	
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, HORARIOS DE LAS 04:00 A LAS 18:00 HORAS ALTERNADOS CON AUTOBOY S.A.	
Saliedo de : 48077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, HORARIOS DE LAS 04:00 A LAS 18:00 HORAS ALTERNADOS CON AUTOBOY S.A.	
Ruta No : 19	Origen : 15686000 SANTANA (SANTANA-BOYACA)
Viceversa No : 20	Destino : 48077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Vía : SAN JOSE DE PAPE - -	
Clase de Vehículo : Automóvil.	
Saliedo de : 15686000 SANTANA (SANTANA-BOYACA)	
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 04:30 05:00 05:30 06:00 06:30 07:00 07:30 08:00 08:30 09:00 09:30 10:00 10:30 11:00 11:30 12:00 12:30 13:00 13:30 14:00 14:30 15:00 15:30 16:00 16:30 17:00 17:30 18:00 18:30	
Saliedo de : 48077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 04:00 04:30 05:00 05:30 06:00 06:30 07:00 07:30 08:00 08:30 09:00 09:30 10:00 10:30 11:00 11:30 12:00 12:30 13:00 13:30 14:00 14:30 15:00 15:30 16:00 16:30 17:00 17:30 18:00 18:30	
Ruta No : 21	Origen : 15686000 SANTANA (SANTANA-BOYACA)
Viceversa No : 22	Destino : 48077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Vía : MIPSA - -	
Clase de Vehículo : Automóvil.	
Saliedo de : 15686000 SANTANA (SANTANA-BOYACA)	
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, HORARIOS DE 04:00 A 18:00 ALTERNADOS CON AUTOBOY S.A.	
Saliedo de : 48077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, HORARIOS DE 04:00 A 18:00 ALTERNADOS CON AUTOBOY S.A.	
Ruta No : 23	Origen : 26295000 SAMAHA (SAMAHA-CEZAR)
Viceversa No : 24	Destino : 48001000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.	
Saliedo de : 26295000 SAMAHA (SAMAHA-CEZAR)	
Nivel de Servicio : Lujoso Frecuencias : Diario, 06:00 11:30 15:00 18:00	
Saliedo de : 48001000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Lujoso Frecuencias : Diario, 04:00 06:00 13:00 15:00	

ESTE DOCUMENTO
Tomado del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transportes y Tráfico

[Firma]
Intendente Secretario General



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

- 8 - 21 ENE, 1993

Continuación Resolución N° **00460** de 1993, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante local de la Empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE LTDA. "COTRANSHICAURTE", contra la Resolución N° 01050 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

Ruta No : 22 Viceversa No : 26	Origen : 68001000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER) Destino : 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Buseta.	
Saliendo de 68001000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER) Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 13:00	
Saliendo de 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER) Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 04:00	
Ruta No : 27 Viceversa No : 28	Origen : 68001000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER) Destino : 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Buseta.	
Saliendo de 68001000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER) Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario, 16:00	
Saliendo de 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER) Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario, 07:00	
Ruta No : 29 Viceversa No : 30	Origen : 68001000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER) Destino : 68081000 BARRANCABERMEJA (BARRANCABERMEJA-SANTANDER)
Via : ROTUPISA - - - Clase de Vehículo : Buseta.	
Saliendo de 68001000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER) Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario, 09:00	
Saliendo de 68081000 BARRANCABERMEJA (BARRANCABERMEJA-SANTANDER) Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario, 14:30	
Ruta No : 31 Viceversa No : 32	Origen : 68001000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER) Destino : 68101000 BOLIVAR (BOLIVAR-SANTANDER)
Via : BARBOSA - VELEZ - - Clase de Vehículo : Bus.	
Saliendo de 68001000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER) Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 11:00	
Saliendo de 68101000 BOLIVAR (BOLIVAR-SANTANDER) Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 05:00	

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

[Firma]
 Asistente Secretario General



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

- 10 - 21 ENE. 1993

Continuación Resolución N° 0460 de 1993, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la Empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE S.T.A. "COTRANSRICAURTE", contra la Resolución N° 01050 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

Ruta No :	41	Origen :	68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Vicereversa No :	42	Destino :	68327000 GUADALUPE (GUADALUPE-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.			
Saliendo de 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 13:00 15:00			
Saliendo de 68327000 GUADALUPE (GUADALUPE-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 03:00 06:00			

Ruta No :	43	Origen :	68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Vicereversa No :	44	Destino :	68327000 GUEPSA (GUEPSA-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Automóvil.			
Saliendo de 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 05:00 06:00 07:00 08:00 09:00 10:00 11:00 12:00 13:00 14:00 15:00 16:00 17:00 17:15			
Saliendo de 68327000 GUEPSA (GUEPSA-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 05:00 06:00 07:00 08:00 09:00 10:00 11:00 12:00 13:00 14:00 15:00 16:00 17:00			

Ruta No :	45	Origen :	68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Vicereversa No :	46	Destino :	68327000 GUEPSA (GUEPSA-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.			
Saliendo de 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 05:30 06:30 07:30 08:30 09:30 10:30 11:30 12:30 13:30 14:30 15:30 16:30			
Saliendo de 68327000 GUEPSA (GUEPSA-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 05:30 06:30 07:30 08:30 09:30 10:30 11:30 12:30 13:30 14:30 15:30 16:30			

ES EL FOTOCOPIA
Tomada del expediente que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transportes y Tránsito

[Firma]
Asistente Secretaría General

Ruta No :	47	Origen :	68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Vicereversa No :	48	Destino :	68377000 LA BELLEZA (LA BELLEZA-SANTANDER)
Via : BUENAS NOCHES - JESUS MARIA -			
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.			
Saliendo de 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Jueves, Sábado, 08:00			
Saliendo de 68377000 LA BELLEZA (LA BELLEZA-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Jueves, Sábado, 04:00			

[Firma]



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

21 ENE. 1993

Continuación Resolución N° 00460 de 1993, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la Empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE LTDA. "COTRANSRICAURTE", contra la Resolución N° 01050 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

Ruta No :	49	Origen :	68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Vicereversa No :	50	Destino :	68572000 PUENTE NACIONAL (PUENTE NACIONAL-SANTANDER)

Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 HORARIOS DE LAS 04:00 A LAS 18:00 ALTERNADOS CON AUTOSOL S.A.

Saliendo de 68572000 PUENTE NACIONAL (PUENTE NACIONAL-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 HORARIOS DE LAS 04:00 A LAS 18:00 ALTERNADO CON AUTOSOL S.A.

Ruta No :	51	Origen :	68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Vicereversa No :	52	Destino :	68572000 PUENTE NACIONAL (PUENTE NACIONAL-SANTANDER)

Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 04:45 05:45 06:45 07:45 08:45 09:45 10:45 11:45 12:45 13:45 14:45 15:45 16:45 17:45 18:45

Saliendo de 68572000 PUENTE NACIONAL (PUENTE NACIONAL-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 05:45 06:45 07:45 08:45 09:45 10:45 11:45 12:45 13:45 14:45 15:45 16:45 17:45

Ruta No :	53	Origen :	68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Vicereversa No :	54	Destino :	68679000 SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)

Clase de Vehículo : Buseta.

Saliendo de 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 00

Saliendo de 68679000 SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 15:00

ES TIL
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transportes y Tránsito

Alfonso Salamanca General

Ruta No :	55	Origen :	68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Vicereversa No :	56	Destino :	68679000 SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)

Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 08:00

Saliendo de 68679000 SAN GIL (SAN GIL-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 11:00



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

12 2 1 ENE. 1993

Continuación Resolución N° 00260 de 1993, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la Empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE S.TDA. "COTRANSRICAURTE", contra la Resolución N° 01050 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

Ruta No : 57	Origen : 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Viceversa No : 58	Destino : 68755000 SUCORRO (SUCORRO-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Automóvil.	
Saliendo de 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
05:00 09:00	
Saliendo de 68755000 SUCORRO (SUCORRO-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
09:00 14:00	

Ruta No : 59	Origen : 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Viceversa No : 60	Destino : 68861000 VELEZ (VELEZ-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Automóvil.	
Saliendo de 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
HORARIOS DE LAS 04:00	
A LAS 18:00 ALTERNADOS CON AUTODDY S.A.	
Saliendo de 68861000 VELEZ (VELEZ-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
HORARIOS DE LAS 04:00 A LAS 18:00 ALTERNADOS CON AUTODDY S.A.	

Ruta No : 61	Origen : 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)
Viceversa No : 62	Destino : 68861000 VELEZ (VELEZ-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.	
Saliendo de 68077000 BARBOSA (BARBOSA-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
04:30 05:30 06:30 07:30 08:30 09:30 10:30 11:30 12:30 13:30 14:30 15:30 16:30	
Saliendo de 68861000 VELEZ (VELEZ-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
04:30 05:30 06:30 07:30 08:30 09:30 10:30 11:30 12:30 13:30 14:30 15:30 16:30	

ES FIEL FOTOCOPIA
 Toda el documento que
 consta en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

[Firma]
 Director General

Ruta No : 63	Origen : 68101000 BOLIVAR (BOLIVAR-SANTANDER)
Viceversa No : 64	Destino : 68377000 LA BELLEZA (LA BELLEZA-SANTANDER)
Via : SUCRE - -	
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.	
Saliendo de 68101000 BOLIVAR (BOLIVAR-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
10:00	
Saliendo de 68377000 LA BELLEZA (LA BELLEZA-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
04:00	

[Firma]

- 13 - 21 ENE. 1993

Continuación Resolución N° 00460 de 1993, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la Empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE S.A. "COTRANSRICAURTE", contra la Resolución N° 01050 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTMA".

Ruta No :	65	Origen :	68101000 BOLIVAR (BOLIVAR-SANTANDER)
Vicerversa No :	66	Destino :	68861000 VELEZ (VELEZ-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.			
Saliendo de 68101000 BOLIVAR (BOLIVAR-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Domingo, Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Sábado, 12:00 17:00	
Saliendo de 68861000 VELEZ (VELEZ-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Domingo, Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Sábado, 09:00 13:30	

Ruta No :	67	Origen :	68101000 BOLIVAR (BOLIVAR-SANTANDER)
Vicerversa No :	68	Destino :	68861000 VELEZ (VELEZ-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.			
Saliendo de 68101000 BOLIVAR (BOLIVAR-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Viernes, 12:00 12:30 13:00 13:30 14:00 14:30 15:00 15:30 16:00 16:30 17:00 17:30	
Saliendo de 68861000 VELEZ (VELEZ-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Viernes, 04:00 04:30 05:00 05:30 06:00 06:30 07:00 07:30 08:00 08:30 09:00 09:30 10:00	

Ruta No :	69	Origen :	68290000 SANITA (SANITA-SANTANDER)
Vicerversa No :	70	Destino :	68770003 VADO REAL (SANITA-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Camper.			
Saliendo de 68290000 SANITA (SANITA-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Domingo, 04:00 y 06:00 EN DIARIO 12:30 y 15:00 ADICIONAL PARA DOMINGO	
Saliendo de 68770003 VADO REAL (SANITA-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Domingo, 14:30 y 16:30 EN DIARIO Destino : 07:30 ADICIONAL PARA DOMINGO	

Es copia certificada
Tomada del documento que
existe en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

[Firma]
Adjunto Secretario General

Ruta No :	71	Origen :	68397000 LA PAZ (LA PAZ-SANTANDER)
Vicerversa No :	72	Destino :	68861000 VELEZ (VELEZ-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.			
Saliendo de 68397000 LA PAZ (LA PAZ-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Domingo, Lunes, Martes, Miércoles, Viernes, 09:30 14:30 16:30	
Saliendo de 68861000 VELEZ (VELEZ-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Domingo, Lunes, Martes, Miércoles, Viernes, 07:00 12:00 14:30	



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

- 14 - 21 ENE. 1993

Continuación Resolución N° 10460 de 1993, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la Empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES HICAURTE LTDA. "COTRANSRICAURTE", contra la Resolución N° 01050 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

Ruta No :	73	Origen :	6837000 LA PAZ (LA PAZ-SANTANDER)
Viceversa No :	74	Destino :	68861000 VELEZ (VELEZ-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.			
Saliendo de 6837000 LA PAZ (LA PAZ-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Jueves, Sábado, 07:00 08:00 09:00 10:00 11:00 12:00 13:00 14:00 15:00			
Saliendo de 68861000 VELEZ (VELEZ-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Jueves, Sábado, 06:00 07:00 08:00 09:00 10:00 11:00 12:00			

Ruta No :	75	Origen :	6867000 SAN BENITO (SAN BENITO-SANTANDER)
Viceversa No :	76	Destino :	6877000 SUAITA (SUAITA-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.			
Saliendo de 6867000 SAN BENITO (SAN BENITO-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 08:00 15:00			
Saliendo de 6877000 SUAITA (SUAITA-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 06:00 14:00			

Ruta No :	77	Origen :	6875000 SOCORRO (SOCORRO-SANTANDER)
Viceversa No :	78	Destino :	6877000 SAN JOSE SUAITA (SUAITA-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.			
Saliendo de 6875000 SOCORRO (SOCORRO-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 12:00			
Saliendo de 6877000 SAN JOSE SUAITA (SUAITA-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 04:00			

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

[Signature]
Asistente Suplente General

Ruta No :	79	Origen :	6877000 SUAITA (SUAITA-SANTANDER)
Viceversa No :	80	Destino :	6877000 SAN JOSE SUAITA (SUAITA-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.			
Saliendo de 6877000 SUAITA (SUAITA-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 10:00 11:00			
Saliendo de 6877000 SAN JOSE SUAITA (SUAITA-SANTANDER)			
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 14:00 15:00			

[Handwritten mark]



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

15 - 21 ENE. 1993

Continuación Resolución N° 40460 de 1993, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la Empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES "RICARDE LTDA. "COTRANSRICARDE", contra la Resolución N° 01050 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

Ruta No 1	Origen : 68770003 SGAITA (SGAITA-SANTANDER)
Vitaveria No 1	Destino : 68770003 VADO REAL (SGAITA-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.	
Saliendo de 68770003 SGAITA (SGAITA-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,	
05:30 07:30 09:30 11:30 13:30 15:30 17:00 19:00	
Saliendo de 68770003 VADO REAL (SGAITA-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,	
07:30 09:30 11:30 13:30 15:30 17:30 19:30 20:00	

ARTICULO TERCERO.- Fijar la siguiente capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE RICARDE LTDA. "COTRANSRICARDE", para servir las rutas, horarios y niveles de servicio autorizados en el artículo anterior.

CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MAXIMA
Automóvil	1	33
Campero	1	23
Mixto	1	29
Bus y/o Buseta	1	81

ARTICULO CUARTO.- Derogar todos los actos administrativos que el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito o cualquiera autoridad competente haya emitido con anterioridad a la expedición de la Resolución recurrida autorizando rutas, horarios, niveles de servicio y fijando capacidad transportadora a la Empresa TRANSPORTES SANTANDER S.A. "TRASSANDER S.A."

ARTICULO QUINTO.- Contra esta decisión no procede ningún recurso por encontrarse agotada la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a los

ZAYDA BARRERO DE NOGUERA
Directora General

ES DEL INTERES
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de
Secretaría del Instituto
de Transporte y Tránsito

ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA
Asesor Dirección General, encargado de las
funciones de Secretario General